Núm. 134 MIERCOLES 14 DE MAYO DE 1845. 1837

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Bonifacio Mártir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Témporas.

APECCIONES ASTRONÓMICAS.

Cuarto creciente á 2 horas y 14 minutos de la tarde.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósferas.	Sol.
13	7 mañana.	13	32 p. 9 l 1	S. sereno.	Sale á 4 h. 52 ms. mañana.
id.	2 tarde.	15 3	32 9 1	S. S. E. nubes.	
id.	10 noche.	13 2	32 9 .1	S. S. E. nubecillas.	Se pone á 7 h. 8 ms. tarde.

Orden general del 13 de mayo de 1845 en Barcelona.

El Excmo. señor capitan general de este ejército y principado ha recibido comunicadas por el ministerio de la Guerra en las fechas que espresan las reales órdenes siguientes.

«Excmo. Sr.=El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Aragon lo siguiente.=El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esa plaza de Zaragoza el dia 23 de diciembre último para ver y fallar la causa formada contra el capitan de infantería en situacion de remplazo D. Antonio Alman

---

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La comedia en tres actos, del señor Breton de los Herreros: Un novio á pedir de boca; seguirá baile nacional; dando fin con el gracioso sainete: Los genios encontrados.—Entrada á dos reales. A las siete y media.

LICEO.

Se pondrá en escena la graciosa comedia en tres actos y en prosa, nueva en este teatro: Para servirte me caso; dirigida por el señor Pacheco. Seguirá un intermedio de baile nacional; y se dará fin con el divertido sainete trágico-burlesco: Pancho y Mendrugo.—Entrada á 2 rs. A las ocho.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena el acreditado drama en cuatro actos, titulado: El guante de Coradino; finalizando con las boleras jaleadas, por la señora Armengol y el señor Bartorelo.—Entrada 2 rs.—Luneta 3 rs. A las siete y media.

acusado de haber vertido espresiones que hicieron sospechar de su conducta durante el alzamiento de los centralistas de Barcelona ocurrido en el año de 1843, pronunció la sentencia siguiente: « Le ha condenado y condena el consejo por unanimidad de votos á la pena de un año de prision en el castillo de la Mota de la plaza de San Sebastian, que deberá principiar desde esta fecha, á mas del tiempo que ha sufrido de prision y arresto, y que se le aperciba de que será castigado con mayor rigor si en lo sucesivo volviese á incurrir en tan grave falta; arreglándose á lo que S. M. manda en sus reales ordenanzas.=Y enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta tambien de la causa, conforme con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar la preinserta sentencia; pero entendiendose esto sin perjuicio de lo espresado en real órden de 11 de marzo último por la que S. M. se sirvió aprobar la disposicion adoptada por el capitan general de las Provincias Vascongadas para que el capitan D. Antonio Alman estinguiese su condena en el fuerte de Sta. Bárbara de Hernani en vez de hacerlo en el castillo que se le señaló por la sentencia.=De real órden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos correspondientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1845.=El subsecretario.=Conde de Vistahermosa. =Sr. capitan general de Cataluña.

Excmo. Sr.=El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente.=El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esta plaza el dia 10 de diciembre último para ver y fallar la causa formado contra el teniente que fue de la estinguida Guardia Real de infantería Don Mariano Joaquin James, acusado de desercion al estrangero y regreso á esta corte sin autorizacion alguna; pronunció la sentencia siguiente: Ha condenado y condena el consejo al citado D. Mariano Joaquin James á la pena arbitraria de dos meses mas de prision sobre los que lleva sufridos."=Y enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta tambien de la causa conforme con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar la preinserta sentencia.=De real órden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos correspondientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1845.=El subsecretario.=Conde de Vistahermosa.=Sr. capitan general de Cataluña.

Excmo. Sr.=El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente.—El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esta plaza el dia 1.° de julio de 1843, para ver y fallar la causa formada contra el teniente del regimiento de caballería de Almansa hoy Calatrava D Ildefonso Campesinos, en averiguacion de su conducta militar en la persecucion y encuentro que tuvo con los latrofacciosos titulados los Chulos, que vagaban por la provincia de Ciudad-Real; pronunció la sentencia siguiente.=Ha declarado y declara el consejo por pluralidad de votos, que al referido alférez D. Ildefonso Campesinos se le ponga en libertad sin que le sirva de nota la formacion de esta causa y prision sufrida, ni de ningun modo pueda perjudicarle en su carrera.=Y enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta tambien de la causa, conforme con el dictámen remitido por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 1.° de marzo próximo pasado. se ha servido aprobar la preinserta sentencia.=De real órden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos correspondientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1845.=El subsecretario.=Conde de Vistahermosa.=Sr. capitan general de Cataluña.

Segun parte que ha recibido el Excmo. Sr. capitan general de este ejército y principado, el cabo de la escuadra de Moyá D. Agustin Sans, con siete mozos que se hallaban á sus órdenes, logró el dia 8 del actual dar muerte á un trabucaire de dos que avistaron recorriendo los bosques de la Molcosa, el cual resultó ser el famoso Sastre de Prades, luego que se reconoció cadáver.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos de ordenanza, y sirva de satisfaccion al oficial é individuos que han tenido parte en el servicio que espresa el artículo anterior.=El brigadier gefe de estado mayor.=Anselmo Blaser.

Orden de la plaza del 13 *de mayo de* 1845.—*Servicio para mañana.*

Gefe de dia, D. Manuel Baldivieso, coronel graduado teniente coronel del regimiento infantería de Soria. = Parada, Zaragoza. = Rondas y contrarondas, Constitucion.=Hospital y provisiones, Córdoba. = Teatros, Constitucion.=El sargento mayor, José María Rajoy.

Mañana á las ocho y media de ella en la Ciudadela y bajo la presidencia del coronel D. Jaime Burgues, gefe del cuartel 1.° de esta ciudad, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra Francisco Santoyo, y Silvestre Mora, agentes que fueron de seguridad pública, é Ignacio Ocaña, por el delito de haber facilitado pasaportes á individuos de tropa para que se desertasen: Asistirán como vocales un capitan del regimiento infantería de Soria, otro del de Zaragoza, otro del de Guadalajara, dos del de la Constitucion, y otro del de caballería de España; celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho en la iglesia de aquel fuerte por un capellan del regimiento de Guadalajara. Lo que se hace público en la órden de este dia para los efectos de ordenanza.—El general gobernador, Cotoner.—Es copia.—El sargento mayor, José María Rajoy

---

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Fomento*. La baja que se ha esperimentado despues de votada la autorizacion al gobierno para proceder por sí y ante sí al arreglo de la deuda del Estado, es á su ver un acontecimiento altamente significativo, sumamente importante, bien que perjudicial á los intereses comunes, y de él debieran, dice, tomar leccion y escarmiento los hombres que en el desvanecimiento de su orgullo piensan ser los solos inteligentes, los solos duchos para la direccion esclusiva de los negocios, y que no pueden sufrir que sus ideas y proyectos sean atacados por otros que preven y desean evitar sus resultados. El señor Mon se ha propuesto, añade, realzar el crédito público que todos sentimos ver abatido; pero por lo visto los medios que emplea su gran pensamiento en esta materia, no deben ser los mas á propósito para conseguir el fin siempre laudable que se ha propuesto. Espone que en esta ocasion no habla él, hablan los hechos, habla la opinion de los interesados en ese mismo crédito, habla la cotizacion de la bolsa, ese termómetro exactísimo en estremo susceptible, irrecusable en el estado actual de las naciones modernas. Y concluye manifestando que los partidarios de la autorizacion deberán confesar que tras de la arena parlamentaria hay otro campo donde la influencia ministerial no alcanza y que en este campo han llevado una leccion harto severa y perdido el triunfo que en el otro habian alcanzado.

La *España*. Espone que cuantas veces en el último decenio ha habido ó asomado trastornos, revoluciones, escisiones políticas en nuestra desgraciada patria, otras tantas se daba en el centro y en todos los ángulos de la misma la voz de *union*, pero que esta voz se ahogaba bien pronto entre los gritos desaforados de la revolucion; que si se lograba un momento de calma y de silencio, entonces para evitar nuevas conmociones, se escitaba á la *fusion* á unos partidos cón otros y á las fracciones de cada partido entre sí, mas que todo era en vano: que poco despues de la caida de Espartero las dos fracciones del partido progresista propalaban su íntima union y pretendian probar á todo el mundo que habia desaparecido de entre ellos todo motivo de disidencia: que la comision directiva de aquel partido para las elecciones de Madrid publicó un manifiesto en que llamaba *fugaz y accidental* á la escision que dividió la bandería progresista durante la dominacion del general dictador, y aun afirmó muy positivamente que todos eran unos y que la union era completa y absoluta; pero que no lo creyeron asi los periodistas mas acreditados y reflexivos del moderantismo, entre ellos el *Corresponsal*. Da cuenta del modo como este se esplicaba en su número 1629 correspondiente al 9 de enero de 1844 hablando de esto. Dice la *España* que la opinion lleva en sí la incertidumbre y la instabilidad: que solo dos asensos han de tener para el hombre y en el hombre el carácter de inmutabilidad: en lo religioso, la fe fundada en la doctrina revelada por Dios y propuesta como tal por la Iglesia, y en lo puramente humano y natural, la ciencia apoyada en principios ciertos y evidentes, y que aferrarse á una opinion, aun despues que la contraria se nos presenta mas segura y probable, es una aberracion del amor propio, una terquedad deshonrosa.

Ayer á las diez de la mañana desembarcó en este puerto Mr. Lesseps, que viene á encargarse nuevamente del consulado de Francia. El buque en que venia saludó á la plaza, la que contestó en seguida con los disparos de ordenanza. Un gran número de vecinos de esta ciudad, tanto españoles como estrangeros, esperaban el arribo de dicho señor para cumplimentarle y ofrecerle sus respetos, dándole con esto un vivo testimonio del aprecio que le profesan por la importancia de los servicios que en circunstancias bien azarosas prestó á Barcelona, y por el noble comportamiento con que siempre ha desempeñado su destino, haciéndose acreedor al aprecio general.

—A las 11 de la noche se dió á Mr. Lesseps una brillante serenata.

—En la noche del dia de Pascua en un baile que tuvo lugar en el barrio de Gracia fue detenido un hombre á quien se le ocupó un baston con estoque.

—El lunes, en ocasion que sus dueños habian salido á pasear al campo, fue robada una habitacion de la calle del Hospital. Los ladrones abrieron, sin fracturarlas, dos cerraduras bastante fuertes que habia en la puerta.

ANUNCIOS JUDICIALES

En virtud de providencia dada con esta fecha por el señor D. Mariano Peralta juez del cuartel cuarto de esta ciudad, en méritos de la causa que por mi actuacion instruye contra José Tatxe, por haber atropellado con un carro y ocasionado la muerte á José Rodoreda natural de Vallserony en la tarde del 19 de diciembre del año último, se hace saber al pariente mas próximo del citado Rodoreda, si alguno existe, que dentro tercero dia se presente en el juzgado de

S. S. sito en la calle de Aviñó, núm. 1, cuarto segundo, á fin de hacerle saber si quiere mostrar parte en causa. Barcelona 13 de mayo de 1845.—José Gros, escribano.

Habiendo fallecido Antonia Madueño viuda de Juan Madueño, se hace saber á cualquier persona que crea tener algun crédito contra sus bienes que dentro de tercero dia se presente á reclamarlo, en el juzgado de primera instancia del cuartel cuarto de esta ciudad á cargo de D. Mariano Peralta, sito en la calle de Aviñó, núm. 1, cuarto segundo. Barcelona 13 de mayo de 1845.—José Gros, escribano.

SUBASTAS.

El intendente militar de Cataluña, hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, y demas clases que lo disfrutan por ordenanza ó reales órdenes, por término de un año que dará principio en primero de octubre del presente, y concluirá en treinta de setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis, se saca á pública subasta este servicio, para cuyo único remate se señala el dia veinte y dos de julio próximo á las once en punto de su mañana en los estrados de esta Intendencia militar, sita en el ex-convento de Santa Mónica.

Las posturas se admitirán, ya sea por todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos y limitacion á cada una de las provincias, partidos ó puntos de suministro, y los que gusten hacer proposiciones por sí ó por medio de apoderados, ó por pliegos cerrados con anticipacion al remate, podrán presentarlas con oportunidad de tiempo en esta intendencia ó en las comisarías de guerra de las plazas de Figueras, Gerona, Tarragona, Tortosa, Lérida, Seo de Urgel y Manresa, autorizadas para recibir las parciales, en cuyas oficinas, y en la secretaría de esta intendencia se hallará de manifiesto el pliego general de condiciones á que el contrato ha de sujetarse. Y para que llegue á noticia de todos, he dispuesto que este edicto tenga la circulacion y publicidad prevenidas por el gobierno.

Barcelona 10 de mayo de 1845.—P. A., José Lopez Ribas.—Juan Bautista Sales, secretario.

Consulado de Francia en Barcelona.

Se adjudicará, el jueves 15 del corriente, á la postura mas ventajosa, la suministracion de víveres para el bergantin frances de guerra Palinur, por una temporada de tres meses.

Se admitirán las posturas en esta cancillería, á las doce de dicho dia. Barcelona 13 de mayo de 1845.=El cónsul de Francia, Fernando Lesseps.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Casa de Caridad, anunciada al público con papel de 5 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa á puerta abierta, presidiéndolo uno de los señores vocales de la M. I. Junta, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
13774.	600	8316.	16	15436.	16
11042.	40	7843.	16	15230.	16
10343.	35	5997.	16	2467.	16
1497.	30	16262.	16	3227.	16
14174.	20	5023.	16	16319.	16
12368.	20	5209.	16	5073.	100
15039.	20	14875.	16		

Suertes estraordinarias.—Número 1356, 16 duros; 2798, 16; 6131, 16; 6731, 16; 6915, 16; 7059, 16; 7893, 16; 11242, 16; 15213, 21; y 18146, 16.

En esta rifa se han despachado hasta 18,200 cédulas, siendo el último número premiado el 15213 el cual ha ganado 21 duros.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del miércoles y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo, en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Nota.—A mas de los premios indicados habrá cuatro aproximaciones de una ternera cada una, para el número anterior y posterior de la primera y última suertes.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 3 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes.

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
13945.	600	4415.	16	441.	16
13401.	40	7148.	16	17960.	16
14676.	35	10977.	16	4601.	16
9039.	30	7176.	16	6144.	16
17215.	20	13382.	16	12859.	16
10636.	20	1.	16	16773.	100
6970.	20	13817.	16		

Suertes estraordinarias.—Número 2144, 16 duros; 2622, 16; 4956, 16; 5340, 22; 7022, 16; 8261, 16; 13831, 16; 16800, 16; y 16994, 16.

En esta rifa se han despachado hasta 18,000 cédulas, siendo el último número premiado el 5340 el cual ha ganado 22 duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del miércoles y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se verificará el lunes próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Nota.—A mas de lo espresado se darán cuatro terneras en aproximaciones, esto es, una á cada uno de los números anteriores y posteriores á la primera y última suertes.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1.	3785	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2.	10546	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3.	1617	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.	4435	Unos idem de diamantes.
5.	1219	Seis cubiertos de plata.
6.	6846	Una palmatoria y una copita de plata.
7.	8748	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8.	8983	Un elegante perfumador de plata.

En esta rifa no se ha espendido billete alguno que esceda de 11,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del miércoles y viernes próximos.

Se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes:

1. Una escribanía y un par de candeleros con su platito y espaviladeras, todo de plata.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una palmatoria y una copita de plata.
7. Una cadena de oro muy hermosa, pendiente de ella un pomo de cristal guarnecido del mismo metal.
8. Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata cada uno.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.

Barcelona 14 de mayo de 1843.=Eudaldo Jordana, secretario.

A tenor de lo prevenido por la superioridad desde el jueves 15 del corriente quedarán espuestas en la parte esterior y en el patio interior de las Casas Consistoriales las listas de los solteros y viudos sin hijos obligados al servicio de las armas que el dia 30 de abril de 1844 se hallaban en la edad de 18 años cumplidos hasta 25 tambien cumplidos, y continuarán de manifiesto en los siguientes dias hasta el jueves 22 inclusive á fin de que puedan ponerse las correspondientes reclamaciones de inclusion y esclusion que deberán manifestarse en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento para empezar á resolver sobre ellas S. E. el domingo inmediato 18 de los corrientes.

Barcelona 13 de mayo de 1845.=Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento.=Ignacio Sanponts, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan los dias de gracias á nuestro buen Jesus Sacramento en la parroquial de San Miguel Arcángel.

Continúa el devoto novenario á la SSma. Trinidad, con esposicion de Su Divina Magestad, en la parroquial de San Jaime, y predicará hoy del remedio que debemos pedir y esperar de la beatísima Trinidad para todos nuestros males, el Pbro. D. Ramon Ferrer. Mañana á las diez de ella, á espensas de un devoto habrá oficio solemne con esposicion.

Los comisionados de los hortelanos de la puerta Nueva, invitan á todos los socios de la union de San Isidro, para que se sirvan asistir á la funcion que se celebrará mañana á las diez en la parroquial de San Pedro de las Puellas; consistiendo en oficio solemne con música, y sermon que predicará el R. D. Isidro Marsal, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

CASAS DE HUÉSPEDES.

En la agencia de negocios de la calle de San Pablo, núm. 101, informarán de una señora que vive en la Rambla, y recibirá dos ó tres caballeros á pupilage.

Una familia que ocupa un hermoso piso inmediato á la Rambla, desea encontrar un caballero en clase de huésped, al que se cederá una bonita habitacion y esmerada asistencia á la española ó á la francesa, por un precio equitativo: darán razon en la Rambla, núm. 91, tienda de hilos.

VENTAS.

En la calle de la Puertaferrisa frente la den Bot, núm. 10, se vende aceite de Tortosa superior á 3 pesetas 16 cuartos el cuartal.

Continúa la venta de las tortas llamadas *cocas de Villafranca* en la tienda de confitero de la calle del Cármen, esquina á la de Xuclá.

RETO-NO.

Los ómnibus de la nueva sociedad de Sarriá continúan saliendo de la calle del Pino á cada hora: de Sarriá á Barcelona desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, y de Barcelona á Sarriá de las siete de la mañana hasta las siete de la tarde, pagando un real catalan por cada asiento.

PÉRDIDA.

El que hubiese encontrado un cuarto de billete de Madrid, núm. 22,690, del sorteo verificado el dia 8 del corriente, tendrá la bondad de entregarlo al dueño del café de la Paz, plaza de Palacio.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

De guerra francesa.

De Tolon en 2 dias el bergantin Palinur, de 20 cañones y 120 plazas, su comandante el capitan de corbeta M. Jurien Lagraviere.

Mercantes españolas.

De Puerto-Rico en 34 dias el bergantin Barceló, de 250 toneladas, capitan D. José Fontrodona, con 785 balas de algodon, á D. Miguel Roig y Rom.

De la Coruña en 12 dias el místico S. Gabriel, de 104 toneladas, capitan D. Juan Pages, con 29 cascos de habichuelas, 31 de anchovas, 210 cajas de vidrios, 44 de cremor tártaro y 30 quintales de carnazas, á D. José María Serra.

De Santander, Ribadesella y Marin en 11 dias el mistico Coruñes, de 89 toneladas, capitan D. Pedro Fábregas, con 950 sacos de harina y 14 zurrones de añil, á los señores Serra y Parladé.

De la Habana en 45 dias el queche Marcial, de 125 toneladas, capitan D. Gerardo Martí, con 269 balas de algodon, á los señores Torrens y Miralda.

De Benidorm en 3 dias el laud S. Agustin, de 19 toneladas, patron Agustin Rodriguez, con 1000 arrobas de algarrobas y 25 millares de naranjas, á D. Federico Carbó.

De Valencia en 4 dias el laud Centauro, de 51 toneladas, patron Francisco Miñana, con 320 sacos de harina, 43 de arroz y 3 carros de salvado, á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Aguilas en 7 dias el laud S. Antonio, de 42 toneladas, patron Francisco Baldó, con 1100 fanegas de trigo y 100 fardos de esparteria, á D. Domingo Miralles.

De Alicante en 7 dias el laud S. Antonio, de 27 toneladas, patron José Antonio García, con 180 cahices de trigo y 1 fardo de canela, á Don Ramon Comas y salitre.

De id. y Vinaroz en 5 dias el laud S. Antonio, de 18 toneladas, patron Juan Bascos, con 350 fanegas de trigo, á la órden.

De Peñiscola y Vinaroz en 3 dias el laud Jóven Antonio, de 33 toneladas, patron Juan Bautista Lacomba, con 2200 arrobas de algarrobas, á D. Federico Carbó.

De la Habana en 46 dias el bergantin-goleta Josefita, de 90 toneladas, capitan D. Francisco Artaza, con 207 balas de algodon á D. Ramon Maresch y Ros.

De Valparaiso y Málaga en 96 dias el bergantin Vilasar, de 185 toneladas, capitan D. Felipe Abril, con 480 balas de algodon, 600 sacos de cacao, 264 barras de cobre, 1040 quintales de hierro y 60 cueros á D. Joaquin Martí y Codolar.

De Aguilas y Benidorm en 12 dias la goleta San Juan, de 45 toneladas, capitan D. Francisco Fuster, con 1425 fanegas de cebada y 1000 de trigo á D. Domingo Miralles.

De Cuba y Cádiz en 56 dias el bergantin Currutaco, de 130 toneladas, capitan D. Juan Martorell, con 1300 cueros, 250 pieses de caoba, 1 de accitillo y 110 quintales de hierro viejo á los Sres. Martorell y Bofill.

De Málaga y Alicante en 10 dias el laud Pájaro Verde, de 24 toneladas, patron Gerónimo Alsina, con 400 fanegas de habas y 150 de trigo á D. Ramon Comas y Salitre.

De Motril en 15 dias el laud San Antonio, de 36 toneladas, patron Juan Maristany, con 634 fanegas de trigo, 300 paquetes de pleita, 24 sacos de algodon, 4 pipas de vino y 2 de aceite á D. Pedro Lloras.

Ademas 3 buques de la costa de este Principado, con vino y lastre.

Idem noruega.

De Bergen y Santander en 36 dias la goleta Alart, de 80 toneladas, capitan M. H. Joanseu, con 3430 vogs de bacalao á la órden.

Despachadas.

Vapor español Balear, capitan D. José Casals, para Cádiz con efectos de tránsito.

Místico Bravo, patron Pedro Pablo Poch, para Santander con aguardiente, vino y 60 fardos de géneros del pais.

Id. S. Julian, patron Antonio Gibernau, para Sevilla en lastre.

Jabeque Ciudadano, patron José Nieto, para Iviza en idem.

Id. Concepcion, patron José Ruiz, para id. en idem.

Laud Cármen, patron Francisco Juan, para Vinaroz en idem.

Id. Union, patron José Llorca, para Benidorm en idem.

Id. Dorotea, patron Felipe Domine, para Valencia en lastre.

Id. Carmelita, patron Vicente Muñoz, para idem en idem.

Ademas 22 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de mayo.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 9 de mayo.

Se abrió á las dos menos cuarto.

INTERPELACION.

Despues de aprobarse el acta, anunció el señor Orense una interpelacion al gobierno sobre el retraso que esperimenta el clero de muchas provincias, entre ellas la de Palencia, en el percibo de sus respectivas asignaciones.

No hallándose presente ningun señor ministro se limitó S. S. á manifestar una carta en que se le habla de este abandono, añadiendo que aprovechaba esta ocasion para decir á los sugetos que le remitian este género de reclamaciones, que se dirigieran á los demas compañeros de diputacion, y que si no los conceptuaban útiles para ello, que no les volviesen á dar sus sufragios.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Se pasó en seguida á discutir el art. 3.° del presupuesto de ingresos en que se fija el modo con que ha de verificarse entre las provincias el repartimiento de los 300.000,000 sobre bienes inmuebles.

Antes de principiarse el debate se dió cuenta de una proposicion firmada por el señor Moron y otros diputados, pidiendo que atendida la índole especial de este asunto, y las dificultades que su discusion va á presentar en el Congreso, se autorice al gobierno para que bajo su responsabilidad verifique el repartimiento de la contribucion sobre inmuebles.

Apoyóla el Sr. Moron, aceptándola tambien la comision y el gobierno.

Puesta á votacion fue tomada en consideracion por el Congreso en nominal por 128 contra 15.

Se pasó á discutirla en el acto, apresurándose á pedir la palabra en diferentes sentidos muchos señores diputados.

Despues de haber tomado parte en este debate varios oradores se votó la proposicion, siendo aprobada en nominal por 109 votos contra 23.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las cinco y media.

Asegura la *Posdata* de anoche haberse dado ya las órdenes para la salida de S. M. en direccion á Barcelona por Valencia. Sin duda con el objeto de terminar los asuntos pendientes en el Congreso, se prolongan las sesiones mas de lo acostumbrado.

Anteayer á las tres de la tarde salió de Madrid parte de la comitiva y servidumbre nombrada para el viage de S. M. Se componia de varios carruages en que iban criados de la casa real, y muchos equipages, caballerías cargadas y caballos para el servicio de las reales personas que conducian del diestro los palafreneros.

Parece que los alabarderos que debian haber marchado ayer, han tenido contraórden. No se sabe á punto fijo el dia de su salida, aunque se infiere sea el 14.

A las diez de la noche del dia 2 del corriente estalló una tempestad tan terrible en el pueblo de Ucles, que entre los males que ha causado es muy digno de lamentarse el que una exhalacion ha hecho en la casa palacio de los caballeros de Santiago. La torre sin campanas ha quedado toda ella abrasada, y la fortuna que ha habido en medio de tal desgracia ha sido que incendiado el chapitel, cayó á la parte de la Carrera, ó sea del campo. Si la exhalacion hubiera caido en la bóveda de la iglesia, nos dicen, en lo humano no hubiera habido remedio para sujetar el fuego infernal que se movió, y á estas horas hubiera desaparecido

aquel grandioso monumento de nuestras artes y de las glorias militares de los caballeros de Santiago.

Todavía no ha empezado á nivelarse el terreno, ni se ha hecho mas que un pequeño reconocimiento de la línea que debe seguir el ferro-carril que ha de estenderse desde esta capital á Zaragoza, y ya se empiezan á tocar sus ventajas. El ingeniero que le dirige ha salido á practicar un segundo reconocimiento, y antes ha comprado la quinta del Espíritu Santo, pagando en el acto lo que su dueño pidió por ella. Allí se propone fundar una poblacion que será el primer parador del camino, al cual se trasladarán los viageros en un minuto. No será estraño que algun dia se estienda hasta allí la poblacion de Madrid, como se estenderá antes de mucho hasta Chamberí.

El ayuntamiento de esta villa y corte ha dispuesto hacer en la Escuela Pia de San Fernando las obras necesarias para que sea en breve un establecimiento de educacion digno de la capital de España. Al mismo tiempo se mejorará la enseñanza cuanto es posible y como corresponde al tiempo en que vivimos. *(Castellano.)*

Ayer se verificó la segunda corrida de caballos con mejor tiempo y mas concurrencia que en la tarde anterior. El premio consistia en 12,000 rs., que daba S. M. al caballo que dentro del término de tres horas anduviese ocho leguas antes que sus competidores, y le disputaron una yegua del duque de Rianzares, un caballo del Sr. Andrade y otro de D. Zenon Caldera; venció este último que era un jamelgo feo y de mala catadura: su amo que era un gitano, lo habia comprado por poco dinero á un maestro de postas de la carrera de Andalucía. El segundo premio lo obtuvo la yegua del duque de Rianzares que concluyó su carrera en dos minutos despues que el caballo del gitano, dentro del término de las tres horas. El otro caballo se cansó antes de concluir y quedó sin opcion á premio.

Hubo ademas otras carreras: una del conde de Hamal en un caballo de Mr. Mercier, y de Mr. Moore en un caballo de Mr. Livinsthon, en que venció este último; otra en que corrieron el duque de Alba, el conde de Castellar, Mr. Mercier, el conde de Hamal y Mr. Moore, en que venció el conde de Hamal; y otra en fin de otros dos caballos. SS. MM. y A. asistieron al espectáculo, manifestando igual complacencia que en la tarde anterior.

En el espacio ceñido por el hipódromo, reinaba grande animacion. Un número escesivo de elegantes carruages se estendia á lo largo de la cuerda. Por en medio cruzaban á cada paso caballos á escape, verificándose allí tambien otras apuestas en las que los espectadores no mostraban menos curiosidad.

Ayer llegó á esta corte el general Prim. *(Posdata.)*

Con suma complacencia insertamos el siguiente comunicado que nos ha remitido el señor secretario del banco español de San Fernando. Este establecimiento desmiente los rumores que estos dias habian circulado por todo Madrid acerca de la cooperacion que se suponia prestaba el banco á los bajistas. Con fundamento nos negamos nosotros á dar crédito á semejantes habilillas inventadas con fin siniestro.

Por lo demas supliendo el banco á su caja de liquidacion de operaciones de bolsa una suma cuantiosa, ha debido hacer uno de sus negocios naturales, del cual reportará beneficios, pues su deber es mirar por los intereses de los accionistas.

Hé aqui el comunicado.

Señores redactores del Heraldo.

Muy señores mios: Ruego á Vds. que en conformidad á la ley se sirvan insertar en el número de su apreciable periódico, que ha de salir en el dia de mañana 9 del corriente, el siguiente artículo.

El *Heraldo* del miércoles 7 de mayo, núm. 894, publica un artículo en que manifiesta que para la operacion de baja en los efectos públicos de la bolsa de que el mismo habla, se cuenta con la influencia y recursos del Banco Español de San Fernando.

La junta del mismo desmiente con todo el vigor y fortaleza de que es capaz la imputacion infundada, de que preste ahora ni haya prestado nunca directa ni indirectamente su influencia ni recursos para ninguna operacion ni juego de bolsa en que sus reglamentos no permiten mezclarse.

Lejos de haber contribuido el Banco con su influencia ni recursos á la baja de que habla el *Heraldo*, por el contrario, en el mismo dia en que se publicó el artículo, tenia suplido á su caja de liquidacion de operaciones de bolsa, existente en el mismo establecimiento, reales vellon 25.803,149. 6 maravedises en metálico, por equivalencia de la suma que en toda clase de papel de la deuda pública, no habia hecho efectiva, sin cuyo servicio, si hubiesen salido á la plaza, los valores equivalentes hubieran podido contribuir al abatimiento de los precios de los fondos públicos. Con lo que queda contestado el referido artículo.

Por acuerdo de la junta de gobierno del banco español de San Fernando.—El secretario, Manuel Gonzalez Allende.

La *Revista de Paris* publica las siguientes líneas:

«El gabinete ruso acaba de nombrar al fin un embajador cerca de la reina doña María de Portugal: el conde Strogonoff que hasta el dia ha desempeñado las funciones de mero encargado de la correspondencia, acaba de ser revestido del título de embajador. Esta determinacion del czar es de buen agüero para la España, pues demuestra un cambio favorable en sus disposiciones hácia la nueva dinastía y las instituciones de la Península, y bien puede creerse que el gabinete de San Petersburgo aceptará al fin el cambio ocurrido en el órden de sucesion al trono de España, cambio que por lo demas no puede ya modificar la voluntad de S. M. imperial.

En una carta de Paris fecha 3 de mayo que publica el *Globo*, leemos lo siguiente:

«Aun cuando no participé á Vds. mis temores el correo pasado, los tenia de que la enfermedad de Mr. Guizot retardase estraordinariamente el negocio del 3 por 100; mas parece que no habia fundamento para temer, porque segun me han asegurado el ministro de Hacienda va á ocuparse de este asunto muy en breve, y en verdad que ya es tiempo de que se decida de una vez. Sigue nuestro 3 por 100 invariable á 42, y la deuda activa muy buscada de 40 á 40 1/4.

Segun las noticias que aqui se han recibido de Roma, el 5 del corriente, esto es, pasado mañana, debe firmarse en aquella corte el concordato. Habíase di-

cho al principio que estaba firmado desde el 27 de abril, y aun se esperaba la llegada del correo á Marsella con la noticia de un momento á otro; pero hoy me han asegurado lo que he dicho arriba, y creo que es lo mas probable, porque de haberse firmado el 27 ya deberia saberse hoy en esta.»

Se ha concedido cuartel para esta corte al teniente general D. Valentin Ferraz y á los brigadieres D. Joaquin Moreno de la Peña y D. Hilario Alonso Cuebillas. El mariscal de campo D. Juan de Zabala ha obtenido tambien licencia para venir á Madrid.

Se han concedido honores de auditor de guerra á D. José Rodriguez Linares, alcalde de Algeciras, y abono de sueldos al mariscal de campo D. Trinidad Balboa y grado de coronel al teniente coronel de caballería D. Enrique O'Donnell.

(*Heraldo.*)

Lérida 11 de mayo.

El jueves último á las dos de la tarde llegó á esta capital el Excmo. Sr. Capitan general de este principado. Despues de visitar los castillos y levantar el estado de sitio, ha salido el viernes con direccion á Barcelona. Tenemos entendido que ha hecho indicaciones muy útiles acerca de los medios de acabar la carretera que desde aqui conduce á Tarragona. Procurarémos cerciorarnos de este particular, y manifestarémos nuestro dictámen en tan importante cuestion.

(*Pasatiempo.*)

Fondos públicos.

Bolsa de Paris del 6 de mayo de 1845. Cinco por 100, 120 f. 85 c. Cuatro por 100, 00 f. 00 c. Tres por 100, 85 f. 60 c. Id. empréstito de 1844, 86 f. 15 c. Deuda activa española, 40 1/8. Idem pasiva, 7 7/8. Tres por 100 empréstito de 1841, 42.

CORREO DE MADRID DEL 10 DE MAYO DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE MAYO DE 1845.

Títulos del 3 por 100: 83 oper. import. 122.300,000 rs.—2 al contado á 34 3/16, 34 1/4.—65 á 35 1/8, 34 21/32, 35 á var. fec. ó vol.—16 á 35, 35 3/4, 34 9/16 á var. fec. ó vol. con 1/2, 3/4 y 5/8, de p.

Id. del 5 por 100: 6 oper. import. 14.000,000 rs—5 á 25, 25 1/4, 25 1/2, á var. fec. ó vol.—1 á 25 á 30 dias fec. ó vol. con 1/2 de prima.

Inscrip. de D. S. I.: 5 oper. import. 6.000,000 rs.—4 á 8 1/2, 8 9/16 por 100 á 50 y 60 d. f. ó vol.—1 á 8 3/4 por 100 á 60 d. fec. ó vol. con 1/4 de p.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37 3/8 á 1/2.—Paris á 90, 16 lib. 6.—Alicante 1/2 daño.—Barcelona 3/4 á 1 daño.—Bilbao 1/2 daño.—Cádiz 1/2 daño.—Coruña 3/4 daño d.—Granada 1 1/4 daño.—Málaga 3/4 á 1 daño.—Santander 1/8 daño.—Santiago 1/2 daño.—Sevilla 1/2 daño.—Valencia 1/2 d.—Zaragoza 7/8 daño.—Desde letras 6 por 100 al año.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NÚMERO 2.